## LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE (01) Partida : 16 Capítulo: 35 Programa: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		82.826.203
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		79.545.487
	02	Del Gobierno Central		79.545.487
	007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria		27.529.024
	008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		18.256.464
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		33.650.503
	010	Subsecretaría de Salud Pública		109.496
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.897.107
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.226.361
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.105.164
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.950
	99	Otros		119.247
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		149.230
	10	Ingresos por Percibir		149.230
15		SALDO INICIAL DE CAJA		8.018
		GASTOS		82.826.203
21		GASTOS EN PERSONAL	02	45.553.649
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	13.964.926
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		23.299.595
	01	Al Sector Privado		95.713
	395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas		90.746
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		4.967
	03	A Otras Entidades Públicas		23.203.882
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		23.203.882
35		SALDO FINAL DE CAJA		8.033

### GLOSAS :

01 Dotación Máxima de Vehículos

52

a) Dotación máxima de Personal

al) Dotación máxima de personal D.F.L. N° 29 , de 2005, Ministerio de Hacienda - N° de cargos 1.752

a2) Dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno)

13.729

- N° de horas semanales

a3) Dotación máxima de personal Ley  ${\tt N}^{\, \circ}$  15.076

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE SALUD ARAUÇANÍA NORTE SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE (01) Partida : 16 Capítulo : 35 Programa: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	- N - N Incluye Ministe indisti de 1974 y 2 car acuerdo Durante	rsonal con 28 horas)  ° de cargos  ° de horas semanales , en la dotación máxima de personal D.F.L. N° 29, rio de Hacienda, hasta 1 cargo que podrá desempeñarse ntamente de acuerdo al régimen de remuneraciones del D , o de la Ley N° 15.076 o Ley N° 19.664, con 33 horas gos en el Programa de Enfermería Rural que se dese al régimen de remuneraciones del citado decreto ley. el año 2019, la cantidad máxima de funcionarios a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.	.L. N° 249, semanales mpeñarán de que tendrá	3
b)	b1) Hor - M b2) Asi (S	xtraordinarias y Asignación de Turno as extraordinarias año iles de \$ gnación de Turno, establecida en el artículo 94 d ), de 2005	el DFL N° 1	895.989
	- N	Miles de \$ " máximo de funcionarios afectos al sistema de turno i uatro funcionarios " máximo de funcionarios afectos al sistema de turno i res funcionarios		397
c)	Bonific artícul	ación Compensatoria de la Asignación de Turno establ o decimotercero transitorio de la Ley N° 19.937. s de \$	ecida en el	
d)		ación máxima para gastos en viáticos, en territorio na $\ddot{i}$ iles de $\$$	cional	130.108
e)	e1) Per - N - M e2) Con las - N	os con personas naturales sonas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio ° de personas iles de \$ tratos con personal asimilado de conformidad a Leyes N°s 19.664 o 15.076 ° de contratos iles de \$	de Hacienda	158 879.000 89 1.959.513
f)	Autoriz la Ley	ación máxima para cumplimiento artículo septuagésimo N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: e personas	tercero de	
g)	- Mile Autoriz 2005, A	e personas s de \$ ación máxima para cumplimiento artículo 98 DFL N° signación de Responsabilidad: e personas	1 , (S), c	84.894
	- Mile Los cup anual Directo cido e	s de \$ os máximos por tipo de establecimiento y el valor de la asignación, deberán ser aprobados por Res r del Servicio de Salud correspondiente y ajustarse a n el inciso segundo del artículo 100 del DFL N° 1, (S	olución del lo estable- ), de 2005.	86.836 - -
h)	Asigna - Mile Mediant se esta para ca de acue Ministe	ación máxima para la aplicación del Art. 35 de la Le cion de Estímulo: s de \$ e Resolución fundada de los directores de los Servicio blecerán las causales y los porcentajes específico da uno de los conceptos que componen la Asignacion d rdo con el reglamento contenido en el Decreto N°847 de rio de Salud, con las necesidades de los establecimincia y las disponibilidad presupuestaria establecida e	s de Salud, s asignados e Estímulo, 2001, del entos de su	2.917.516

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE (01) Partida : 16 Capítulo : 35 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------	--

03 Incluye :

Capacitación y Perfeccionamiento, D.F.L.N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Leyes N°s 15.076 y 19.664

141.542